



ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO

ACUERDO MARCO

Nº Expediente :	CT340-19-1094	Lote del AM:	2
Objeto del AM :	MANT.AIRE COMPRIMIDO,CLIMATIZ,ENERGÍA SOLAR,EXTRAC.Y VENTILAC.,DETECCION CO,PRESION.LOTE 2		
Importe adjudicación (Sin IVA) :	264.683,00 €	Importe adjudicación (Con IVA) :	320.266,43 €

CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO (BAM)

Nº Expediente :	CT340-24-001		
Objeto del Contrato BAM :	BAM nº4 AM.Mant. Prev. y Correct. Instalaciones Aire Comprimido, Clima , etc.Lote 2 AM CT340-19-1094.		
Importe licitación del BAM (Sin IVA) :	72.068,00 €	Importe licitación del BAM (Con IVA) :	87.202,28 €
Importe adjudicación del BAM (Sin IVA) :	72.068,00 €	Importe adjudicación del BAM (Con IVA) :	87.202,28 €

Visto el resultado del expediente iniciado para el BAM referenciado, las ofertas presentadas y los informes motivados emitidos por los técnicos competentes, en virtud de lo establecido en el PCAP y los Pliegos Técnicos por los que se rige el contrato, y la LCSP del 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017.

ACUERDA

1º Excluir de la licitación, por los motivos recogidos en el informe de la unidad técnica del expediente, las siguientes empresas:

1. MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AGUILAR, S.L.

2º Adjudicar el presente contrato basado a la empresa ELECTRONIC TRAFIC, S.A. con CIF: A46138921 por el presupuesto máximo de 72.068,00 € y los importes unitarios recogidos en el informe motivado emitido por la unidad técnica competente, que se adjunta al presente acuerdo, por haber presentado, en su conjunto, la proposición más beneficiosa para VEIASA.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 33ª de la Ley de Contratos del Sector Público, el importe total del contrato será el resultante de multiplicar el número de prestaciones realizadas durante su vigencia por el importe unitario ofertado por cada una de ellas, no pudiendo superarse el importe de licitación del contrato basado. Este importe podrá aumentarse en el porcentaje de modificación previsto, en su caso, en la licitación.

Estos importes llevan incluidos todos los conceptos que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos contractuales, no teniendo VEIASA que abonar a la EMPRESA ningún importe adicional por cualquier otro concepto.

Los precios establecidos serán constantes durante toda la duración del contrato y no sufrirán variación alguna.

El presente contrato basado tendrá una duración de **12 meses**, empezando a surtir sus efectos desde la fecha indicada en el pedido

Dirección de Infraestructuras y Desarrollo
D. Alfonso Fernandez Caballero
Verificaciones industriales de Andalucía S.A.

Dirección de Transformación Económica y Digital
Dña. Teresa María Berdún Álvarez
Verificaciones industriales de Andalucía S.A.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VEIASA junto con el informe motivado emitido por la unidad técnica.

INFORME DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO CT340-19-1094 RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE COMPRIMIDO, CLIMATIZACIÓN, ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, EXTRACCIÓN Y VENTILACIÓN, DETECCIÓN CO, GRUPOS DE PRESIÓN, BOMBAS DE SANEAMIENTO Y TORRE DE REFRIGERACIÓN

Nº de Expediente del contrato basado: CT340-24-001
Lote 2: provincias de Cádiz y Málaga

ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO	3
3	ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.....	3
4	PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	12
5	PROPUESTA.....	13



1 OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación económica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa al CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO CT340-19-1094 RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRE COMPRIMIDO, CLIMATIZACIÓN, ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, EXTRACCIÓN Y VENTILACIÓN, DETECCIÓN CO, GRUPOS DE PRESIÓN, BOMBAS DE SANEAMIENTO Y TORRE DE REFRIGERACIÓN, con la finalidad de proponer al Órgano de Contratación de VEIASA, la empresa adjudicataria del contrato basado.

2 EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO

Conforme al Acuerdo Marco, de fecha 04/02/2021 suscrito con las siguientes empresas para el lote 2:

EMPRESA
HISPÁNICA DEL AIRE, S.L.
ELECTRONIC TRAFIC S.A.*
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AGUILAR, S.L.

* Tras fusión por absorción de la sociedad EMURTEL S.A. por parte de ELECTRONIC TRAFIC S.A.

Se solicita oferta para la adjudicación del contrato basado, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

La proposición económica presentada por los licitadores en la licitación y por la que fue adjudicado el Acuerdo Marco es la siguiente:

LOTE 2 (provincias de Cádiz y Málaga):

HISPÁNICA DEL AIRE S.L.. con CIF B-28862613

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
AIRE COMPRIMIDO	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	120,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	120,00 €

SUSTITUCIÓN VÁLVULA DE SEGURIDAD Y PRUEBA HIDROSTATICA	84,00 €
INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN < 70KW	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	205,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	205,00 €
INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN > 70KW	
REVISION MENSUAL	84,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	168,00 €
REVISION MITAD TEMPORADA VERANO	126,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	168,00 €
REVISION MITAD TEMPORADA INVIERNO	126,00 €
REVISION ANUAL CALDERAS	294,00 €
TORRE DE REFRIGERACIÓN	
REVISION MENSUAL	81,00 €
PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS Y RECUENTO DE AERÓBIOS	100,00 €
ANALÍTICA LEGIONELA SPP	100,00 €
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	800,00 €
CONDENSADOR, RELLENO Y SEPARACIÓN DE GOTAS	42,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	126,00 €
REVISION FIN TEMPORADA VERANO	126,00 €
ENERGÍA SOLAR TÉRMICA	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	63,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	63,00 €
REVISION BIENAL	63,00 €
EXTRACCIÓN/VENTILACIÓN	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	80,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	80,00 €
BOMBAS DE SANEAMIENTO	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO (BOMBAS TRITURADORAS)	42,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO (BOMBAS TRITURADORAS)	42,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO (BOMBAS DE ACHIQUE)	63,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO (BOMBAS DE ACHIQUE)	63,00 €
GRUPOS DE PRESIÓN	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	84,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	84,00 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
DESPLAZAMIENTO	
ITV ALGECIRAS	98,00 €
ITV CÁDIZ	150,00 €
ITV CHIPIONA	150,00 €
ITV JEREZ	150,00 €
ITV SAN FERNANDO Y METROLOGÍA	150,00 €
ITV TRES CAMINOS	150,00 €
ITV VILLAMARTÍN	119,00 €
ITV ALGARROBO	28,00 €
ITV ANTEQUERA	35,00 €
ITV EL PALO	15,00 €
ITV EL VISO	15,00 €

ITV ESTEPONA	65,50 €
ITV GUADALHORCE - DIDEROT	15,00 €
ITV MARBELLA	42,00 €
ITV MIJAS	24,50 €
ITV RONDA	70,00 €
METROLOGÍA MÁLAGA	15,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL DENTRO DE JORNADA LABORAL (07.00 A 19.00)	24,25 €
HORA DE TRABAJO PEÓN DENTRO DE JORNADA LABORAL (07.00 A 19.00)	21,75 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL FUERA DE JORNADA LABORAL (19.00 A 22.00)	26,50 €
HORA DE TRABAJO PEÓN FUERA DE JORNADA LABORAL (19.00 A 22.00)	24,50 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL EN HORARIO NOCTURNO (22.00 A 07.00)	33,00 €
HORA DE TRABAJO PEÓN EN HORARIO NOCTURNO (22.00 A 07.00)	29,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL EN HORARIO FESTIVO (CUALQUIER HORARIO)	33,00 €
HORA DE TRABAJO PEÓN EN HORARIO FESTIVO (CUALQUIER HORARIO)	29,00 €
MEDIOS DE ELEVACIÓN	200,00 €

ELECTRONIC TRAFIC S.A. con CIF A-46138921

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
AIRE COMPRIMIDO	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	29,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	29,00 €
SUSTITUCIÓN VÁLVULA DE SEGURIDAD Y PRUEBA HIDROSTATICA	264,00 €
INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN < 70KW	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	150,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	150,00 €
INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN > 70KW	
REVISION MENSUAL	200,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	100,00 €
REVISION MITAD TEMPORADA VERANO	100,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	100,00 €
REVISION MITAD TEMPORADA INVIERNO	200,00 €
REVISION ANUAL CALDERAS	100,00 €
TORRE DE REFRIGERACIÓN	
REVISION MENSUAL	416,66 €
PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS Y RECUENTO DE AERÓBIOS	50,00 €
ANÁLITICA LEGIONELA SPP	50,00 €
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	416,66 €
CONDENSADOR, RELLENO Y SEPARACIÓN DE GOTAS	50,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	832,00 €
REVISION FIN TEMPORADA VERANO	832,00 €
ENERGÍA SOLAR TÉRMICA	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	29,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	29,00 €

REVISION BIENAL	155,00 €
EXTRACCIÓN/VENTILACIÓN	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	100,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	100,00 €
BOMBAS DE SANEAMIENTO	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO (BOMBAS TRITURADORAS)	97,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO (BOMBAS TRITURADORAS)	97,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO (BOMBAS DE ACHIQUE)	16,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO (BOMBAS DE ACHIQUE)	16,00 €
GRUPOS DE PRESIÓN	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	97,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	97,00 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
DESPLAZAMIENTO	
ITV ALGECIRAS	20,00 €
ITV CÁDIZ	20,00 €
ITV CHIPIONA	20,00 €
ITV JEREZ	20,00 €
ITV SAN FERNANDO Y METROLOGÍA	20,00 €
ITV TRES CAMINOS	20,00 €
ITV VILLAMARTÍN	20,00 €
ITV ALGARROBO	20,00 €
ITV ANTEQUERA	20,00 €
ITV EL PALO	25,00 €
ITV EL VISO	20,00 €
ITV ESTEPONA	20,00 €
ITV GUADALHORCE - DIDEROT	20,00 €
ITV MARBELLA	25,00 €
ITV MIJAS	20,00 €
ITV RONDA	20,00 €
METROLOGÍA MÁLAGA	20,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL DENTRO DE JORNADA LABORAL (07.00 A 19.00)	26,00 €
HORA DE TRABAJO PEÓN DENTRO DE JORNADA LABORAL (07.00 A 19.00)	23,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL FUERA DE JORNADA LABORAL (19.00 A 22.00)	30,00 €
HORA DE TRABAJO PEÓN FUERA DE JORNADA LABORAL (19.00 A 22.00)	27,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL EN HORARIO NOCTURNO (22.00 A 07.00)	33,00 €
HORA DE TRABAJO PEÓN EN HORARIO NOCTURNO (22.00 A 07.00)	29,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL EN HORARIO FESTIVO (CUALQUIER HORARIO)	33,00 €
HORA DE TRABAJO PEÓN EN HORARIO FESTIVO (CUALQUIER HORARIO)	29,00 €
MEDIOS DE ELEVACIÓN	200,00 €

MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AGUILAR, S.L. con CIF B-91814061

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
AIRE COMPRIMIDO	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	60,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	60,00 €
SUSTITUCIÓN VÁLVULA DE SEGURIDAD Y PRUEBA HIDROSTATICA	220,00 €
INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN < 70KW	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	160,50 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	160,50 €
INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN > 70KW	
REVISION MENSUAL	235,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	100,00 €
REVISION MITAD TEMPORADA VERANO	100,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	100,00 €
REVISION MITAD TEMPORADA INVIERNO	100,00 €
REVISION ANUAL CALDERAS	300,00 €
TORRE DE REFRIGERACIÓN	
REVISION MENSUAL	60,75 €
PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS Y RECUENTO DE AERÓBIOS	81,00 €
ANALÍTICA LEGIONELA SPP	56,70 €
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	1.186,65€
CONDENSADOR, RELLENO Y SEPARACIÓN DE GOTAS	101,25 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	60,75 €
REVISION FIN TEMPORADA VERANO	60,75 €
ENERGÍA SOLAR TÉRMICA	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	50,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	50,00 €
REVISION BIENAL	100,00 €
EXTRACCIÓN/VENTILACIÓN	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	60,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	60,00 €
BOMBAS DE SANEAMIENTO	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO (BOMBAS TRITURADORAS)	160,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO (BOMBAS TRITURADORAS)	160,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO (BOMBAS DE ACHIQUE)	30,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO (BOMBAS DE ACHIQUE)	30,00 €
GRUPOS DE PRESIÓN	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	160,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	160,00 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
DESPLAZAMIENTO	

ITV ALGECIRAS	100,00 €
ITV CÁDIZ	75,00 €
ITV CHIPIONA	50,00 €
ITV JEREZ	50,00 €
ITV SAN FERNANDO Y METROLOGÍA	75,00 €
ITV TRES CAMINOS	75,00 €
ITV VILLAMARTÍN	50,00 €
ITV ALGARROBO	50,00 €
ITV ANTEQUERA	50,00 €
ITV EL PALO	25,00 €
ITV EL VISO	25,00 €
ITV ESTEPONA	50,00 €
ITV GUADALHORCE - DIDEROT	25,00 €
ITV MARBELLA	50,00 €
ITV MIJAS	50,00 €
ITV RONDA	75,00 €
METROLOGÍA MÁLAGA	25,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL DENTRO DE JORNADA LABORAL (07.00 A 19.00)	25,83 €
HORA DE TRABAJO PEÓN DENTRO DE JORNADA LABORAL (07.00 A 19.00)	22,40 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL FUERA DE JORNADA LABORAL (19.00 A 22.00)	29,90 €
HORA DE TRABAJO PEÓN FUERA DE JORNADA LABORAL (19.00 A 22.00)	26,88 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL EN HORARIO NOCTURNO (22.00 A 07.00)	32,20 €
HORA DE TRABAJO PEÓN EN HORARIO NOCTURNO (22.00 A 07.00)	28,08 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL EN HORARIO FESTIVO (CUALQUIER HORARIO)	32,20 €
HORA DE TRABAJO PEÓN EN HORARIO FESTIVO (CUALQUIER HORARIO)	28,08 €
MEDIOS DE ELEVACIÓN	200,00 €

La proposición económica presentada por los licitadores en el presente contrato basado es la siguiente:

HISPÁNICA DEL AIRE S.L. con CIF B-28862613

No presenta oferta.

ELECTRONIC TRAFIC S.A. con CIF A-46138921

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
AIRE COMPRIMIDO	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	29,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	29,00 €
SUSTITUCIÓN VÁLVULA DE SEGURIDAD Y PRUEBA HIDROSTATICA	264,00 €

INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN < 70KW	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	150,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	150,00 €
INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN > 70KW	
REVISION MENSUAL	200,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	100,00 €
REVISION MITAD TEMPORADA VERANO	100,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	100,00 €
REVISION MITAD TEMPORADA INVIERNO	200,00 €
REVISION ANUAL CALDERAS	100,00 €
TORRE DE REFRIGERACIÓN	
REVISION MENSUAL	416,66 €
PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS Y RECUENTO DE AERÓBIOS	50,00 €
ANALÍTICA LEGIONELA SPP	50,00 €
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	416,66 €
CONDENSADOR, RELLENO Y SEPARACIÓN DE GOTAS	50,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	832,00 €
REVISION FIN TEMPORADA VERANO	832,00 €
ENERGÍA SOLAR TÉRMICA	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	29,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	29,00 €
REVISION BIENAL	155,00 €
EXTRACCIÓN/VENTILACIÓN	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	100,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	100,00 €
BOMBAS DE SANEAMIENTO	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO (BOMBAS TRITURADORAS)	97,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO (BOMBAS TRITURADORAS)	97,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO (BOMBAS DE ACHIQUE)	16,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO (BOMBAS DE ACHIQUE)	16,00 €
GRUPOS DE PRESIÓN	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	97,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	97,00 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
DESPLAZAMIENTO	
ITV ALGECIRAS	1,00 €
ITV CÁDIZ	1,00 €
ITV CHIPIONA	1,00 €
ITV JEREZ	1,00 €
ITV SAN FERNANDO Y METROLOGÍA	1,00 €
ITV TRES CAMINOS	1,00 €
ITV VILLAMARTÍN	1,00 €
ITV ALGARROBO	1,00 €
ITV ANTEQUERA	1,00 €
ITV EL PALO	1,00 €
ITV EL VISO	1,00 €
ITV ESTEPONA	1,00 €
ITV GUADALHORCE - DIDEROT	1,00 €

ITV MARBELLA	1,00 €
ITV MIJAS	1,00 €
ITV RONDA	1,00 €
METROLOGÍA MÁLAGA	1,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL DENTRO DE JORNADA LABORAL (07.00 A 19.00)	22,00 €
HORA DE TRABAJO PEÓN DENTRO DE JORNADA LABORAL (07.00 A 19.00)	22,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL FUERA DE JORNADA LABORAL (19.00 A 22.00)	30,00 €
HORA DE TRABAJO PEÓN FUERA DE JORNADA LABORAL (19.00 A 22.00)	27,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL EN HORARIO NOCTURNO (22.00 A 07.00)	33,00 €
HORA DE TRABAJO PEÓN EN HORARIO NOCTURNO (22.00 A 07.00)	29,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL EN HORARIO FESTIVO (CUALQUIER HORARIO)	33,00 €
HORA DE TRABAJO PEÓN EN HORARIO FESTIVO (CUALQUIER HORARIO)	29,00 €
MEDIOS DE ELEVACIÓN	200,00 €

MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AGUILAR, S.L. con CIF B-91814061

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
AIRE COMPRIMIDO	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	60,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	60,00 €
SUSTITUCIÓN VÁLVULA DE SEGURIDAD Y PRUEBA HIDROSTATICA	220,00 €
INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN < 70KW	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	160,50 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	160,50 €
INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN > 70KW	
REVISION MENSUAL	235,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	100,00 €
REVISION MITAD TEMPORADA VERANO	100,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	100,00 €
REVISION MITAD TEMPORADA INVIERNO	100,00 €
REVISION ANUAL CALDERAS	300,00 €
TORRE DE REFRIGERACIÓN	
REVISION MENSUAL	60,75 €
PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS Y RECUENTO DE AERÓBIOS	81,00 €
ANALÍTICA LEGIONELA SPP	56,70 €
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	1.186,65€
CONDENSADOR, RELLENO Y SEPARACIÓN DE GOTAS	101,25 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	60,75 €
REVISION FIN TEMPORADA VERANO	60,75 €
ENERGÍA SOLAR TÉRMICA	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	50,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	50,00 €
REVISION BIENAL	100,00 €

EXTRACCIÓN/VENTILACIÓN	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	60,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	60,00 €
BOMBAS DE SANEAMIENTO	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO (BOMBAS TRITURADORAS)	160,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO (BOMBAS TRITURADORAS)	160,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO (BOMBAS DE ACHIQUE)	30,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO (BOMBAS DE ACHIQUE)	30,00 €
GRUPOS DE PRESIÓN	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	160,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	160,00 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
DESPLAZAMIENTO	
ITV ALGECIRAS	125,00 €
ITV CÁDIZ	125,00 €
ITV CHIPIONA	125,00 €
ITV JEREZ	125,00 €
ITV SAN FERNANDO Y METROLOGÍA	125,00 €
ITV TRES CAMINOS	125,00 €
ITV VILLAMARTÍN	125,00 €
ITV ALGARROBO	50,00 €
ITV ANTEQUERA	25,00 €
ITV EL PALO	25,00 €
ITV EL VISO	50,00 €
ITV ESTEPONA	25,00 €
ITV GUADALHORCE - DIDEROT	25,00 €
ITV MARBELLA	50,00 €
ITV MIJAS	50,00 €
ITV RONDA	75,00 €
METROLOGÍA MÁLAGA	25,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL DENTRO DE JORNADA LABORAL (07.00 A 19.00)	25,83 €
HORA DE TRABAJO PEÓN DENTRO DE JORNADA LABORAL (07.00 A 19.00)	22,40 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL FUERA DE JORNADA LABORAL (19.00 A 22.00)	29,90 €
HORA DE TRABAJO PEÓN FUERA DE JORNADA LABORAL (19.00 A 22.00)	26,88 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL EN HORARIO NOCTURNO (22.00 A 07.00)	32,20 €
HORA DE TRABAJO PEÓN EN HORARIO NOCTURNO (22.00 A 07.00)	28,08 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL EN HORARIO FESTIVO (CUALQUIER HORARIO)	32,20 €
HORA DE TRABAJO PEÓN EN HORARIO FESTIVO (CUALQUIER HORARIO)	28,08 €
MEDIOS DE ELEVACIÓN	200,00 €

Se comprueban los siguientes puntos:

- No contienen anomalías, las Proposiciones económicas y se ajustan al modelo del Anexo 4 del Cuadro Resumen.
- No se incluyen precios unitarios superiores a los ofertados y por los que fueron adjudicatarios del Acuerdo Marco.

En resumen, en la revisión de las documentaciones económica incluidas en la oferta presentada, se detecta que:

- MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AGUILAR, S.L. incluyen precios unitarios superiores a los ofertados y por los que fueron adjudicatarios del Acuerdo Marco (importes señalados en rojo sobre su proposición económica), **por lo que se propone su exclusión.**

4 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El único criterio de valoración y adjudicación de la licitación es el **PRECIO**, adjudicándose a las empresas que presenten las ofertas más bajas, de conformidad con los **importes resultantes del documento Excel (IMPORTE TOTAL, para mantenimiento preventivo, e IMPORTE PARA VALORACIÓN + PIEZAS, para mantenimiento correctivo)**, y conforme a la fórmula y a los porcentajes para concepto que a continuación se indican:

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN			
MANTENIMIENTO			años
PESOS	PREVENTIVO	60 %	Duración del Contrato
	CORRECTIVO	40 %	
PUNTUACIÓN TOTAL		→	PT = 1 PREVENTIVO + 2 CORRECTIVO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1 PMP = (1-((B-A)/A))*60	
B = Importe de la empresa que se valora. /// A = Importe mínimo mayor de 0.			
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	2 PMC = (1-((B-A)/A))*40	
B = Importe correctivo de la empresa que se valora. /// A = Importe correctivo mínimo mayor de 0.			
Plantilla formada por = 2 persona/as (Peón + Oficial)			
Importe Correctivo (Ic) = [((Dm)+(Hm*Nh)+(Me*%E))*Na]+Pz			
Hora de Trabajo Medio (HM) = ((C1*HJL) + (C2*HFJ) + (C3*HN) + (C4*HF)) Hjl = (Hora de trabajo en jornada laboral Peon + Oficial) / 2 Hfj = (Hora de trabajo fuera de jornada laboral Peon + Oficial) / 2 Hn = (Hora de trabajo horario nocturno Peon + Oficial) / 2 Hf = (Hora de trabajo festivo Peon + Oficial) / 2		$\Sigma C \rightarrow$ 100,00% C1= 74,00% C2= 22,00% C3= 2,00% C4= 2,00%	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Desplazamiento Medio (Dm) → (Media aritmética desplazamientos) Nh = Numero de horas medias por actuación. Na = Numero de actuaciones previstas durante el contrato 1 años %E = Probabilidad de necesidad de medios de elevación por actuación Me = Medios de elevación PZ = Coste medio de piezas y consumibles por actuación		Dm= 100% Nh= 5 Horas Na= 80 Act. %E= 15%	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
		PZ= 292,00 €	

Dado que sólo continúa en la licitación una oferta, no procede valorar la misma puesto que siempre obtendrá 100 puntos.

5 PROPUESTA

Proponer al Órgano de contratación de VEIASA lo siguiente:

- La exclusión de la empresa MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AGUILAR, S.L. por incluir en su oferta precios unitarios superiores a los ofertados y por los que fueron adjudicatarios en el Acuerdo Marco con expediente CT340-19-1094.
- La adjudicación del CONTRATO BASADO en el Acuerdo Marco con expediente CT340-19-1094 RELATIVO AL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE COMPRIMIDO, CLIMATIZACIÓN, ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, EXTRACCIÓN Y VENTILACIÓN, DETECCIÓN CO, GRUPOS DE PRESIÓN, BOMBAS DE SANEAMIENTO Y TORRE DE REFRIGERACIÓN” a la empresa ELECTRONIC TRAFIC S.A. con CIF A-46138921, por los importes unitarios recogidos en las tablas relacionadas a continuación, más IVA, por haber presentado, en su conjunto, la proposición más beneficiosa para VEIASA.

CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
AIRE COMPRIMIDO	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	29,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	29,00 €
SUSTITUCIÓN VÁLVULA DE SEGURIDAD Y PRUEBA HIDROSTATICA	264,00 €
INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN < 70KW	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	150,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	150,00 €
INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN > 70KW	
REVISION MENSUAL	200,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	100,00 €
REVISION MITAD TEMPORADA VERANO	100,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	100,00 €
REVISION MITAD TEMPORADA INVIERNO	200,00 €
REVISION ANUAL CALDERAS	100,00 €
TORRE DE REFRIGERACIÓN	
REVISION MENSUAL	416,66 €
PARÁMETROS FÍSICO-QUÍMICOS Y RECUENTO DE AERÓBIOS	50,00 €
ANALÍTICA LEGIONELA SPP	50,00 €
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	416,66 €
CONDENSADOR, RELLENO Y SEPARACIÓN DE GOTAS	50,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	832,00 €
REVISION FIN TEMPORADA VERANO	832,00 €
ENERGÍA SOLAR TÉRMICA	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	29,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	29,00 €
REVISION BIENAL	155,00 €
EXTRACCIÓN/VENTILACIÓN	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	100,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	100,00 €
BOMBAS DE SANEAMIENTO	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO (BOMBAS TRITURADORAS)	97,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO (BOMBAS TRITURADORAS)	97,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO (BOMBAS DE ACHIQUE)	16,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO (BOMBAS DE ACHIQUE)	16,00 €
GRUPOS DE PRESIÓN	
REVISION INICIO TEMPORADA VERANO	97,00 €
REVISION INICIO TEMPORADA INVIERNO	97,00 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
DESPLAZAMIENTO	
ITV ALGECIRAS	1,00 €
ITV CÁDIZ	1,00 €
ITV CHIPIONA	1,00 €
ITV JEREZ	1,00 €
ITV SAN FERNANDO Y METROLOGÍA	1,00 €

ITV TRES CAMINOS	1,00 €
ITV VILLAMARTÍN	1,00 €
ITV ALGARROBO	1,00 €
ITV ANTEQUERA	1,00 €
ITV EL PALO	1,00 €
ITV EL VISO	1,00 €
ITV ESTEPONA	1,00 €
ITV GUADALHORCE - DIDEROT	1,00 €
ITV MARBELLA	1,00 €
ITV MIJAS	1,00 €
ITV RONDA	1,00 €
METROLOGÍA MÁLAGA	1,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL DENTRO DE JORNADA LABORAL (07.00 A 19.00)	22,00 €
HORA DE TRABAJO PEÓN DENTRO DE JORNADA LABORAL (07.00 A 19.00)	22,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL FUERA DE JORNADA LABORAL (19.00 A 22.00)	30,00 €
HORA DE TRABAJO PEÓN FUERA DE JORNADA LABORAL (19.00 A 22.00)	27,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL EN HORARIO NOCTURNO (22.00 A 07.00)	33,00 €
HORA DE TRABAJO PEÓN EN HORARIO NOCTURNO (22.00 A 07.00)	29,00 €
HORA DE TRABAJO OFICIAL EN HORARIO FESTIVO (CUALQUIER HORARIO)	33,00 €
HORA DE TRABAJO PEÓN EN HORARIO FESTIVO (CUALQUIER HORARIO)	29,00 €
MEDIOS DE ELEVACIÓN	200,00 €

Sevilla a fecha de la firma

Alfonso Fernández Caballero
Director de Infraestructuras y Desarrollo